



**CC SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LIX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

Las suscritas Diputadas Susana del Carmen Riestra Piña, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado y Diputados Cupertino Alejo Domínguez y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, con las facultades que nos conceden los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que recientemente la Sierra Nororiental ha estado sufriendo altos índices de inseguridad. Son ya hechos recurrentes: los asaltos, secuestros, el abigeo, la extorsión y las amenazas configurando delitos que afectan a los pobladores de los municipios poblanos colindantes con el Estado de Veracruz.

Los municipios serranos como: Olintla, Jonotla, Tuzamapan, Huehuetla, Ayotoxco de Guerrero, Cuetzalan, entre otros, son las puertas de acceso a la delincuencia organizada que trata de imponer el temor, la angustia, el terror,



haciendo presas de acciones fuera de la Ley a los habitantes de más de 30 municipios de esta región.

Los ilícitos de la delincuencia organizada se han convertido ya en una lucrativa industria que opera y funciona en el región. Lo anterior se da también por la falta de recursos materiales y humanos capacitados en materia de Seguridad Publica, que operen en dichas demarcaciones.

Ante esta realidad resulta importante señalar que, institucionalmente existen posibles respuestas articuladas que podrían generar mejores escenarios de seguridad pública en la región.

De acuerdo al Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018, específicamente en el apartado de seguridad y orden interno se menciona lo siguiente:

El despliegue operativo que mantiene el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos responde a la necesidad estratégica de mantener presencia permanente en el territorio nacional, para cumplir las misiones de protección y vigilancia del país; y coyunturalmente para apoyar a los tres órdenes de gobierno en diversas actividades.



Ante esta situación y dadas las fortalezas de las Fuerzas Armadas, las autoridades civiles han solicitado la participación de las mismas para realizar tareas de apoyo en funciones de Seguridad Pública.

*Por tal razón, en base al actual despliegue militar se realizan actividades en apoyo para reducir los índices de violencia en el país mediante el establecimiento de **Bases de Operaciones Mixtas**, integradas con tropas de las Unidades y Dependencias de los Mandos Territoriales, Agentes del Ministerio Público Federal y Común, elementos de la Policía Federal Ministerial y Agentes Preventivos Estatales.*

Estas mismas fortalezas de las Fuerzas Armadas, han sido tomadas en consideración para constituir la primera barrera de contención del fenómeno delictivo, con el fin de proporcionar el tiempo y espacio necesario para que las instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno estén en condiciones de enfrentar el problema bajo un enfoque integral.

Que en la entidad ya existe legalmente y opera administrativamente el programa de Combate a la Delincuencia Organizada y en razón a ello, este Punto de Acuerdo pretende la ubicación estratégica de este programa considerándose pertinente establecer una base de operación mixta en cualquiera de las dos ubicaciones estratégicas que a continuación se señalan dentro de esa región de la sierra:



- El municipio de Cuetzalan, en la localidad de Equimita, lugar estratégico en donde convergen dos accesos directos de la región del Totonacapan en el Estado de Veracruz.
- Paraje La Cumbre, situado en el municipio de Xochitlán de Vicente Suárez,

Cabe mencionar que estas dos sugerencias de puntos estratégicos cuentan ya con el aval y consenso de la mayor parte de los Presidentes Municipales de la región, incluyendo a los directamente involucrados.

Con el fin de proteger y salvaguardar la integridad física de las personas, bienes y propiedades de los habitantes de la zona cercana al totonacapan, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-Se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal para que gire sus instrucciones a las instancias competentes con la finalidad de que, en coordinación con el Mando Militar respectivo, sea instalada una Base de Operación Mixta en la localidad de Equimita, Municipio de Cuetzalan, o en su caso en el Paraje conocido como “La Cumbre”, Municipio de Xochitlán de Vicente Suárez, misma que facilitará la lucha contra la delincuencia organizada en la región.



SEGUNDO.-Se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal a que, por conducto de la Secretaria General de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Pública, coadyuve en el rediseño administrativo del Programa de Base de Operación Mixta (BOM) a fin de que sea instalada una en alguno de los sitios propuestos en la porción de Considerandos del presente instrumento.



A T E N T A M E N T E

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO

DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ

DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA

DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE EXHORTAN AL EJECUTIVO DEL ESTADO A INSTALAR UNA BASE DE OPERACIÓN MIXTA EN EL MUNICIPIO DE CUETZALAN O EN XOCHTLÁN DE VICENTE SUÁREZ.